



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-3106-O

Quito, D.M., 11 de septiembre de 2020

Señor Doctor  
René Patricio Bedón Garzón  
**Concejal Metropolitano**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor Doctor  
Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi  
**Concejal Metropolitano**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente me permito informar que mediante oficio Nro. GADDMQ-AM-2020-1046-OF de 10 de septiembre de 2020, el Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano, asume la iniciativa legislativa del proyecto de *"Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Libro V.1 «De las normas relacionadas con la mitigación del riesgo de propagación del Coronavirus SARS-CoV-2 causante de la enfermedad COVID-19» del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito."*

De conformidad con lo previsto en la letra a) del artículo 13 de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C074, esta Secretaría ha procedido a realizar la revisión de los requisitos formales de dicho proyecto, previo al envío a la comisión competente en el ámbito de la materia, respecto de lo cual me permito informar lo siguiente:

- El proyecto de ordenanza en referencia cumple con los requisitos formales previstos en el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, así como los de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C074, es decir, se refiere a una sola materia, ya que conforme lo señala la exposición de motivos del proyecto, persigue la adopción de medidas y normas para mitigar el riesgo de propagación del Coronavirus SARS-CoV-2 en el Distrito Metropolitano de Quito, vinculándose necesariamente para procurar la reactivación económica y regularización paulatina de actividades, en condiciones de seguridad, en el contexto del vencimiento del estado de excepción, la pandemia y la emergencia sanitaria en el Distrito Metropolitano de Quito. Adicional el proyecto en mención contiene exposición de motivos, considerandos constitucionales y legales, el articulado que se propone y las disposiciones respectivas.
- El presente proyecto de ordenanza contiene un artículo único, una disposición general y una disposición final.

El Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en su artículo I.1.48 relativo a los deberes y atribuciones de las comisiones del Concejo Metropolitano, establece que dentro del ámbito de acción del Eje Territorial, [i] la Comisión de Uso de Suelo deberá: *"Estudiar, elaborar y proponer al Concejo proyectos normativos para definir las estrategias de desarrollo urbanístico del Distrito primordialmente, regulaciones de uso y ocupación de suelo; proponer reformas a los instrumentos de planificación y gestión constantes en la normativa de suelo, para lograr un*



**Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-3106-O**

**Quito, D.M., 11 de septiembre de 2020**

*crecimiento ordenado y armónico de la ciudad, así como sobre la nomenclatura del espacio público, e informar al Concejo sobre los temas relacionados con estos aspectos" y [ii] la Comisión de Propiedad y Espacio Público deberá: "Estudiar, elaborar y proponer al Concejo proyectos normativos que aseguren que los bienes municipales cumplan con sus fines de acuerdo a la normativa nacional vigente, así como aquellos que promuevan el mejoramiento y el uso del espacio público por parte de la ciudadanía en general. (...)", en tal virtud, ésta Secretaría remite el proyecto de ordenanza en referencia a las comisiones bajo sus presidencias, a fin de que en cumplimiento de lo establecido en la letra b) del artículo 13 de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C074, se sirvan incluir, en un plazo máximo de 15 días, el conocimiento del mismo en sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión de Uso de Suelo y la Comisión de Propiedad y Espacio Público.*

Para lo cual en cumplimiento del artículo I.1.28 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, podrán realizar comisiones conjuntas.

Se deja constancia que la presente revisión de requisitos formales se realiza sin perjuicio del ejercicio de las competencias de las comisiones en su calidad de órganos asesores del Cuerpo Edificio y las distintas dependencias municipales, con relación a la revisión de la oportunidad técnica, jurídica y legislativa del proyecto en referencia.

Finalmente, me permito informar a usted que el proyecto en referencia se encuentra disponible para consulta pública en el portal "Concejo Abierto de Quito", [gobiernoabierto.quito.gob.ec](http://gobiernoabierto.quito.gob.ec), Sección Transparencia, Concejo Abierto, Normativa, con el fin de que la ciudadanía pueda dar seguimiento al mismo, y de ser el caso, ejerzan el derecho a acreditarse a la silla vacía.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy  
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO (E)**

Anexos:

- Oficio GADDMQ-AM-2020-1046-OF.pdf
- Proyecto Ordenanza.doc
- AMT\_informe\_post\_estado\_de\_emergencia\_\_covid19\_2\_09\_2020\_vf-signed.pdf
- gaddmq-amc-smc-2020-1020-o.pdf
- gaddmq-amt-2020-0491-c.pdf
- gaddmq-sdpc-2020-0475-o.pdf
- gaddmq-sgsg-2020-1558-of.pdf
- gaddmq-ss-2020-1626-of.pdf
- informe\_técnico\_de\_medidas\_frente\_al\_vencimiento\_del\_estado\_de\_excepción.pdf



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-3106-O

Quito, D.M., 11 de septiembre de 2020

- it-sm-dmppm-112\_informe\_para\_alcaldía\_-3\_condiciones-3-sept-2020.pdf
- propuesta\_de\_medidas\_post\_estado\_de\_excepción\_vf.pdf
- resolucioIn\_060\_y\_anexos.pdf
- resumen\_ejecutivo\_de\_indicadores.pdf
- sm-2020-1967.pdf

Copia:

Señor Abogado  
Eduardo Hussein Del Pozo Fierro  
**Concejal Metropolitano**

Señor Magíster  
Juan Carlos Fernando Fiallo Cobos  
**Concejal Metropolitano**

Señor Doctor  
Mario Clemente Granda Balarezo  
**Concejal Metropolitano**

Señor Abogado  
Fernando Mauricio Morales Enriquez  
**Concejal Metropolitano**

Señora Magíster  
Analía Cecilia Ledesma García  
**Concejala Metropolitana**

Señora Licenciada  
Blanca Maria Paucar Paucar  
**Concejala Metropolitana**

Señor Abogado  
Isaac Samuel Byun Olivo  
**Prosecretario General del Concejo (S)**

Señorita  
Marisela Caleño Quinte  
**Secretaria de Comisión**

Señorita Abogada  
Myriam Gabriela Enriquez Ulloa  
**Asesora de Gestión de Concejo**

Señora Licenciada  
Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo  
**Servidora Municipal**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Myriam Gabriela Enriquez Ulloa	mgeu	SGCM	2020-09-10	
Revisado por: Damaris Priscila Ortiz Pasuy	DO	SGCM	2020-09-11	
Aprobado por: Damaris Priscila Ortiz Pasuy	DO	SGCM	2020-09-11	



**Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-3106-O**

**Quito, D.M., 11 de septiembre de 2020**